

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 27 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1365 /

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- d) Ley N°19.749, Microempresa Familiar.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°2267 del 20.11.2007, donde se otorga Patente Definitiva Microempresa Familiar, a nombre de Carmen Eliana Correa Allende, Rol N°200779.
- 2.- Certificado de posesión efectiva, año 2016.

DECRETO

- 1.- **PROCÉDASE** a caducar la patente comercial MEF rol N°200779, ubicada en Parcela sector La Isla N°3, Concón, y a nombre de Carmen Eliana Correa Allende, Cédula de Identidad venta de frutas y verduras.
2. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ OMIL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3